



Dirección de Registros Públicos
y Archivo Judicial 1º, 3º y 4º Cj.
PODER JUDICIAL MENDOZA



ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN

Entre la **DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL 1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial** (en adelante "LA DIRECCIÓN") representada en este acto por la Sra. Directora, Dra. Paula ALFONSO, por una parte, con domicilio en calle San Martín 322 de Ciudad Mendoza, y por la otra, el **COLEGIO DE AGRIMENSURA DE MENDOZA, (en adelante El Colegio)**, con domicilio en calle, Mitre N° 617 2º Piso, Ciudad de Mendoza, representada en este acto por su Presidente, Agrimensor Eduardo Femenía, convienen en celebrar el presente *Acuerdo Marco de Cooperación*, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: Queda establecido el presente Convenio como un *Acuerdo Marco de Cooperación*, con el objeto de aunar esfuerzos para el intercambio y consulta de información que posibiliten la optimización de los servicios que brindan ambos organismos, con la incorporación de instrumentos tecnológicos.

SEGUNDA: Déjase establecido en forma expresa que los objetivos que se persiguen son de fomento y acrecentamiento tecnológico institucional y no pueden prestarse a lucro de ninguna especie.

TERCERA: La DIRECCIÓN se compromete a:

- 1.- Brindar la información contenida en el portal web de la misma, (www.jus.mendoza.gov.ar/registros/drp/), al Colegio, otorgándole al efecto, 2 (dos) usuarios y claves de acceso informático según listado obrante en el Anexo I del presente.
- 2.- Capacitar informática y jurídicamente para la consulta en el Portal Web a los usuarios del Colegio.
- 3.- Entregar al Colegio un instructivo para la utilización del Portal Web, el cual deberá respetar en todas sus disposiciones para lograr un correcto funcionamiento del servicio.

San Martín 322 – 1º piso. (5500) Ciudad
TE: 0261-441 1638 – Mail: dirección_drp@jus.mendoza.gov.ar


Dra. PAULA ALFONSO de SARAVIA BRIN
Directora


HECTOR QUIROGA
ING. AGRIMENSOR
SECRETARIO DEL C.º


EDUARDO FEMENIA
AGRIMENSOR
PRESIDENTE DEI C.A.M.



*Dirección de Registros Públicos
y Archivo Judicial 1º, 3º y 4º Cj.*
PODER JUDICIAL MENDOZA

4.- Establecer un contacto telefónico (441-1652) y de correo electrónico (maruiz@jus.mendoza.gov.ar) para proveer la asistencia ante cualquier duda o inquietud que surja en la consulta de las bases de datos de este Registro. Se hace constar que solamente se brindará asistencia sobre el uso del software de visualización y consulta, quedando excluidos los problemas de origen técnico.

5.- Brindar consultas, vía correo electrónico, sobre titularidad registral, matrículas e inhabilitaciones de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia.

CUARTA: El Colegio se obliga a:

1.- Entregar un listado de usuarios que ingresarán al Portal Web, el que se acompaña como Anexo 1, comunicando las altas y bajas que se produzcan en el mismo.

QUINTA: El presente convenio regirá a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia durante el plazo de un año.

SEXTA: Queda establecido que la Dirección realiza controles y auditorias periódicas sobre la utilización de los usuarios y claves de acceso, la que advirtiendo un uso indebido implementará los mecanismos que legalmente correspondan.

SÉPTIMA: Dejáse establecido que en caso de estimarlo y para evitar posibles inexactitudes atribuibles al proceso de depuración de la base de datos titulares registrales, el Colegio puede solicitar -si lo estimara necesario- su confirmación por correo electrónico a informes_rpi@jus.mendoza.gov.ar, siendo respondido por la misma vía.

OCTAVA: En caso de que cualquiera de las partes se viese imposibilitada de cumplir las obligaciones asumidas en el presente, deberá notificar a la otra parte con una antelación mínima de 30 días, quedando sin efecto el presente convenio.

EDUARDO FEMENIA
PRESIDENTE DEL C.A.M.



**Dirección de Registros Públicos
y Archivo Judicial 1º, 3º y 4º CJ.
PODER JUDICIAL MENDOZA**

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Mendoza, a los 26 días del mes de agosto de dos mil diez.- -----


Dra. PAULA ALFONSO de SARAVIA BRULIN
Directora




EDUARDO FEMENIA
AGRIMENSOR
PRESIDENTE DEI C.A.M.


DIRECCION DE REGISTROS
PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL
MENDOZA